

Dictan sentencia a feminicida de Atizapan



Andrés Filomeno Mendoza Celis recibió una sentencia condenatoria, luego de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a través de su Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Feminicidio, acreditó su participación en el delito de feminicidio.

El Tribunal de Enjuiciamiento de Tenango dictó fallo condenatorio en contra de este sujeto, quien es señalado de haber agredido a una víctima con un instrumento punzocortante que le ocasionó la muerte, para después mutilar su cuerpo el 14 de mayo de 2021.

Tras un cateo realizado en el domicilio del sentenciado, se localizaron más de 4 mil 300 restos óseos que corresponden a 19 cuerpos distintos, de las cuales 6 víctimas han sido identificadas por técnicas criminalísticas.

Además se recolectaron indicios de índole criminalístico, como identificaciones, libretas con nombres de personas, descripciones de las mismas, fotografías, bisutería, bolsos de mujer, calzado y diversos videos en formatos VHS y 9 milímetros.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México estará atenta a cuando Tribunal realice la individualización de sanciones, y dicte la pena privativa de la libertad y las multas económicas correspondientes.

La Fiscalía General de Justicia estatal hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier hecho delictivo a través del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx, al número telefónico 800 7028770, o bien, por medio de la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para todos los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android.